26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

EL COMERCIO EXTERIOR DE LA UE: LA POLÍTICA COMERCIAL Y LOS FLUJOS COMERCIALES (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26690017

UNED

26-27

EL COMERCIO EXTERIOR DE LA UE: LA POLÍTICA COMERCIAL Y LOS FLUJOS COMERCIALES (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26690017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EL COMERCIO EXTERIOR DE LA UE: LA POLÍTICA COMERCIAL Y LOS FLUJOS COMERCIALES (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26690017
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El comercio es una de las mas antíguas actividades que el ser humano ha realizado para facilitar su supervivencia. Los Estados, al igual que los individuos, han necesitado y necesitan, hoy quizá mas que nunca, de esta actividad para su desarrollo y el de sus ciudadanos.

En esta asignatura vamos a estudiar como se desenvuelve el comercio exterior de la Unión Europea (UE), primer bloque comercial, y el resto del mundo. Abordaremos el funcionamiento de la unión aduanera y la política comercial común y sus resultados: los flujos comerciales, proveedores y clientes de la UE.

En la Especialidad de Economía y CC. Políticas se profundiza en el estudio de las materias fundamentales de la Unión Europea, estudiándose las distintas Políticas y Acciones comunes con un enfoque dinámico, es decir, atendiendo, de un modo destacado, a su puesta en práctica por parte de la Unión.

En el primer cuatrimestre de la Especialidad abordamos algunas de las materias principales que permiten al estudiante comprender, desde una perspectiva económica y política, en que consiste y como se desenvuelve la actuación de la UE.

La asignatura El Comercio Exterior de la UE: La Política Comercial y los flujos comerciales, atiende a estos objetivos, estudiando esta Política Común y analizando el comercio exterior de la Unión, tanto en cuanto a su volumen, como a las áreas geográficas a las que se dirige y de las que proviene.

El estudiante adquiere, por tanto, unos conocimientos fundamentales de esta Política que es de obligado cumplimiento por los Estados miembros y de los flujos comerciales con los principales socios de la UE.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, sería conveniente que los estudiantes tuvieran conocimientos de otras lenguas, en especial inglés y francés.

Por otra parte, es indispensable que el estudiante tenga determinados conocimientos informáticos para el trabajo en red de los materiales que se ofrecerán a través de la plataforma de la UNED.

A su vez, se precisa que los estudiantes manifiesten una especial motivación para realizar un seguimiento en los medios de comunicación de la Unión Europea, en especial de aquellas cuestiones que ofrecen y presentan una relación directa con el área de estudio objeto de esta materia.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	jlopez@cee.uned.es
Teléfono	7830/7888
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

Nombre y Apellidos	GEMA GARCIALORO BRAVO
Correo Electrónico	ggarcialoro@cee.uned.es
Teléfono	91398-8820
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las tutorías se realizarán:
Dr. José Humberto López Martínez.
Martes 10.00h a 13.00h
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UNED
Paseo Senda del Rey, nº 11, 28040 Madrid.
Tlf. 91 398 7830
jlopez@cee.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.
CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.
CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE01 - Trabajar en contextos multidisciplinares que son los propios del ámbito de la Unión Europea y resolver problemas en dicho ámbito.
CE02 - Dominar los instrumentos de regulación y ordenación de la Unión Europea en contextos profesionales y académicos.
CE03 - Identificar normas y documentos dentro del sistema jurídico-político resultante de la integración de los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros y de la Unión Europea
CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.
CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Adquirir el conocimiento de las normas que establecen la Política Comercial común y su evolución desde el Tratado de Roma.
2.- Llegar a la comprensión de los mecanismos que permiten el funcionamiento de esta Política y su relación con otras Políticas y Acciones comunes de la UE.
3.- Adquirir el conocimiento de cuales son los flujos comerciales principales de la UE, tanto en cuanto a las exportaciones como a las importaciones.
4.- Ser capaz de analizar los flujos comerciales de la UE y establecer el interés económico-estratégico de las distintas áreas del mundo para la UE.

CONTENIDOS

El Comercio exterior de la UE: La Política Comercial y los flujos comerciales.

Parte I. El comercio exterior en la UE como Política común desde el Tratado de la CEE

Lección 1. La unión Aduanera y la Política Comercial común en el TCEE

Lección 2. Evolución y funcionamiento de la Política Comercial común.

Parte II. Las relaciones de la Política Comercial con otras Políticas y Acciones comunes de la UE.

Lección 3. Comercio y cooperación para el desarrollo. El caso de los países de la ACP.

Lección 4. El comercio exterior y otras Políticas y Acciones comunes: medidas sanitarias, de homologación, calidad, etc...

Parte III. Los flujos comerciales de la UE, principales proveedores y clientes.

Lección 5. Los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales de la UE.

Lección 6. La UE y América Latina.

Lección 7. Las relaciones comerciales con los países mediterráneos.

Lección 8. El comercio con los países desarrollados y con las economías emergentes.

METODOLOGÍA

Para el estudio de la asignatura se empleará la metodología de la UNED definida con criterios de autoaprendizaje a distancia con apoyo virtual.

El curso virtual contiene las indicaciones para que el estudiante pueda establecer una estrategia de trabajo para que este pueda realizar un aprendizaje acorde con los objetivos previstos.

Plan de trabajo:

El alumno deberá seguir la planificación y las orientaciones que se ofrecen en el curso virtual, y en todo caso **tendrá que elaborar tres trabajos** para aprobar la asignatura.

El primer trabajo abordará la Parte I del programa y deberá mostrar los conocimientos adquiridos con el estudio de la misma. La extensión del trabajo será aproximadamente de 10 páginas.

El segundo trabajo, Parte II, se procederá de la misma forma que en el trabajo anterior.

El tercer y último trabajo se referirá a la Parte III del programa. Su extensión será mayor que en los casos anteriores, aproximadamente de 25 páginas, el alumno deberá ser capaz de relacionar el tema con los conocimientos obtenidos en el curso y argumentar las opiniones que exponga en el mismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Para evaluar la asignatura es preciso realizar tres trabajos. Los temas no son libres y por ello en el curso virtual ofrecemos una serie de temas para cada bloque, teniendo el alumno que elegir uno de cada Parte.

Los trabajos relativos a las Partes I y II tendrán una extensión aproximada de 10 páginas y el trabajo de la Parte III de 25 páginas.

Criterios de evaluación

La evaluación de las Partes I y II se fundamentará en los conocimientos adquiridos sobre esas partes del programa.

En la evaluación de la Parte III, el estudiante deberá mostrar, además de la adquisición de conocimientos, su capacidad de interrrelacionar todas las partes del programa y realizar un análisis del tema seleccionado para el trabajo.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Trabajos: Parte I: 30% + Parte II: 30% + Parte III: 40%.

Fecha aproximada de entrega: Cada trabajo tiene una fecha en el curso virtual. Todos deberán ser entregados antes de 15/2/2027 para la convocatoria ordinaria y antes del 10/9/2027 para la extraordinaria.

Comentarios y observaciones

Las calificaciones de los trabajos aprobados se conservarán para la convocatoria extraordinaria, debiéndose realizar los trabajos suspendidos o no entregados en su momento que se calificarán del mismo modo que en la convocatoria ordinaria.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la suma de las tres calificaciones ponderadas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436849097
Título: LECCIONES DE ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA 2024 edición
Autor/es: Cuenca García, Eduardo
Editorial: EDICIONES PIRÁMIDE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Hay muchas referencias bibliográficas de interés sobre la materia de esta asignatura, la búsqueda, el análisis y recopilación de las más relevantes es parte de la tarea de investigación de los estudiantes a la hora de resolución de los trabajos de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos fundamentales para la elaboración de los trabajos se obtendrán en la web de las instituciones comunitarias, especialmente en la de la Comisión Europea.
Tambien, cuando sea posible, en
Centro Documentación Europea - UNED (En este momento inactivo)
https://www.uned.es ›centro-documentacion-europea
Centro de Documentación Europea UNED: **cde@adm.uned.es**

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.